



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1079177363

RESUMEN EJECUTIVO

ANTECEDENTES

CLIENTE	JOSE LEONARDO GORDILLO GUTIEREZ
NIT / C.C CLIENTE	1079177363
DIRECCIÓN	TV 14 11A-92 T 1 AP 503 BARRIO LA BOCANA
SECTOR	Rural Estrato 1
BARRIO	LA BOCANA
CIUDAD	Florencia
DEPARTAMENTO	Caquetá
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO
IDENTIFICACIÓN	1112466421

FECHA VISITA	17/12/2024
FECHA INFORME	19/12/2024
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	2016 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Propietario
TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	DIANA MARCELA ARROYO MURILLO					
NUM. ESCRITURA	2912 Escritura De NOTARIA	Segunda	FECHA	26/11/2024		
ESCRITURA	Propiedad	DEPTO		Caquetá		
CIUDAD ESCRITURA	Florencia		Cedula Catastral			
CEDULA CATASTRAL	18001010200001230901900000208					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO APORTADA					
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	CONJUNTO LA BOCANA TORRE1 APARTAMENTO 503					
VALOR ADMINISTRACION	Tiene	MENSUALIDAD	45000	VRxM2		
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	0,625					

M. INMOB.	N°
420-109111	Apartamento 503 TO 1

OBSERVACIONES GENERALES

Inmueble ubicado en: TV 14 11A-92 T 1 AP 503 BARRIO LA BOCANA
 Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Sin acabado	Bueno.
Comedor	Sin acabado	Bueno.
Cocina	Sencillo	
Baño	Sencillo	Regular
Piso	Sencillo	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Sin acabado	Bueno.
Carpintería	Sin acabado	

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	Si	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	No
ZonaVerde	Si	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 83,420,013

VALOR ASEGURABLE \$ COP 83,420,013

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: No

Observación de Favorabilidad

El inmueble es NO FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. PARA SUBSANAR: Instalar la nomenclatura física del conjunto, que coincida con la registrada en el certificado actualizado, con placa que sea metálica o material no perecedero, (NO PEPEL-NO PINTADA). Segunda visita genera cobro de desplazamiento, comunícate con Los Rosales 3002283135 una vez tenga listo el proceso.

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
 Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

NOMBRES Y FIRMAS


 CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO
 Perito Actuario
 C.C: 1112466421 RAA: AVAL-1112466421
 Firmado electrónicamente en AvalSign.
 Fecha: 2024-12-19 15:18:00


 Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.
 Nombre de la firma

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	20
Garajes	No tiene No.
Tipo de Garaje	

Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.
Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: ACUERDO 018 DEL 9 DE AGOSTO DE 2000

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	44.18	AREA	M2	44
AREA PRIVADA	M2	44.18	AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	21.626.000

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORIZADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	44.18	AREA PRIVADA VALORIZADA	M2	44.18

OBSERVACIONES DE ÁREAS

TV 14 11A-92 T 1 AP 503 BARRIO LA BOCANA | LA BOCANA | Florencia | Caquetá está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 1660, fecha: 21/08/2013, Notaría: cuarta y ciudad: Neiva.

SECTOR

Uso predominante	Residencial	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Demanda / interés	Media	SI	Bueno
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.	Sardineles	NO
Comercial	Bueno	Vias Pavimentadas	SI
Escolar	100-200	Transporte Público	Bueno
Asistencial	Regular		
Estacionamientos	Bueno		
Areas verdes	Regular		
Zonas recreativas	0-100		

Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si NO

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido: Cond.seguridad: Aguas servidas:
NO NO NO NO NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA...

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIP Vivienda Interes Prioritario
Avance(En construcción)	100%
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	5
Nº de Sótanos	
Vida Util	100 años
Vida Remanente	-1916
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Ladrillo
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Apartamento Interior

Ajuste sismo resistente	SI
Cubierta	Placa de concreto
Fachada	Ladrillo a la vista
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en Manzana
Año de Construcción	8

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	Apartamento 503 TO 1	44.18	M2	\$1,888,185.00	100.00%	\$83,420,013.30
TOTALES					100%	\$83,420,013
Valor en letras	Ochenta y tres millones cuatrocientos veinte mil trece Pesos Colombianos					
	TOTAL COMERCIAL					
	OFERTA Y DEMANDA					
Tiempo esperado de comercialización (Meses):	6					
Perspectivas de valoración:	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias					
Comportamiento Oferta y Demanda:	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.					
Actualidad edificadora:	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.					

SALVEDADES

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Garaje: El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje, ni depósito, qué se encuentre registrado en los documentos suministrados.

Entorno: - Vecindario con buen amueblamiento urbano, vías pavimentadas en concreto flexible, en buen estado. No se observan afectaciones ambientales, de orden público o de seguridad negativas, más que las normales del municipio.

Propiedad horizontal: Escritura: 1660, Fecha escritura: 21/08/2013, Notaría escritura: cuarta, Ciudad escritura: Neiva, Administración: 0, Total unidades: 20, Ubicación: Apartamento Interior, Nro. Pisos: 5, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Zonas verdes: Si, Terraza comunal: Si, Ascensores: No

Dependencia: Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Baño privado: 1, Zona ropas: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: En el momento de la visita, la estructura del la construccion se encontraba en buen estado.

-NOTA DE LIQUIDACIÓN: Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	APARTAMENTO 404 TORRE 5 CONJUNTO LA BOCANA		\$86,000,000	0.97	\$83,420,000		\$		\$	\$1,888,184.70	3118642062
2	APARTAMENTO 101 TORRE 3 CONJUNTO LA BOCANA		\$90,000,000	0.97	\$87,300,000		\$		\$	\$1,976,007.24	3145154240
3	APARTAMENTO 102 TORRE 7 CONJUNTO LA BOCANA		\$85,000,000	0.97	\$82,450,000		\$		\$	\$1,866,229.06	3134630953
4	APARTAMENTO 203 TORRE 2 CONJUNTO LA BOCANA		\$83,000,000	0.97	\$80,510,000		\$		\$	\$1,822,317.79	3115461522
Del inmueble		5		.	.	0		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	8	44.18	44.18	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,888,184.70
2	8	44.18	44.18	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,976,007.24
3	8	44.18	44.18	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,866,229.06
4	8	44.18	44.18	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,822,317.79
2016 años										
								PROMEDIO	\$1,888,184.70	
								DESV. STANDAR	\$64,635.64	
								COEF. VARIACION	3.42%	

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$1,952,820.34	TOTAL	\$86,275,602.58
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$1,823,549.06	TOTAL	\$80,564,397.29
VALOR TOTAL	\$83,420,013.30			

Observaciones:

Enlaces:

DIRECCIÓN:

TV 14 11A-92 T 1 AP 503 BARRIO LA BOCANA | LA BOCANA | Florencia | Caquetá

COORDENADAS (DD)

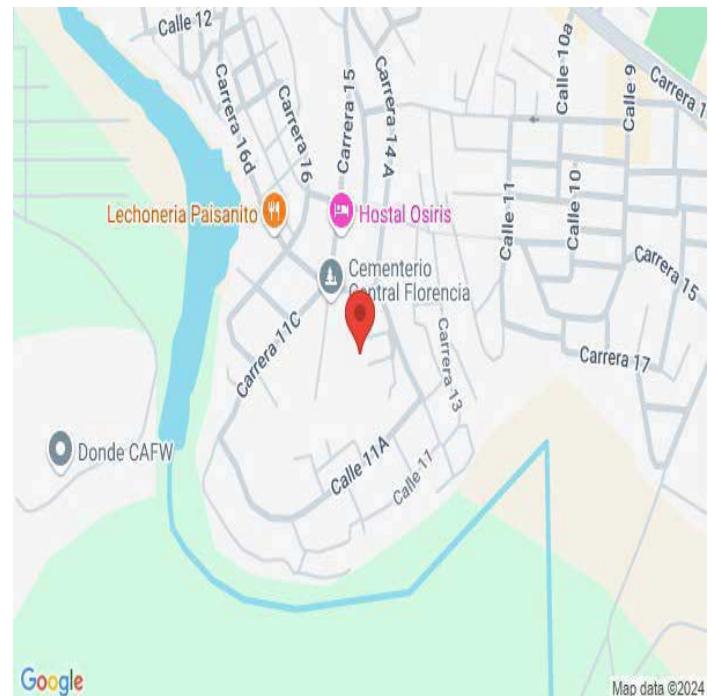
Latitud: 1.607434066506844

Longitud: -75.6147453651177

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 1° 36' 26.7624''

Longitud: 75° 36' 53.0814''

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN**

FOTOS General

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



FOTOS General

Fachada del Conjunto



Fachada del Conjunto



Puerta de entrada



Sala



Sala



Comedor



Cocina



Cocina



FOTOS General



FOTOS General



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1079177363



PIN de Validación: b2d50add



<https://www.raa.org.co>



Registro Abierto de Avaluadores
RAA
http://www.raa.org.co
Calle 99B N. 7A - 31 Edif. 300
Bogotá D.C. Colombia
Línea de atención al público ANA
En Bogotá: (57 1) 57 46
A. Mayor Nacional: (57 1) 828 4223

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1112466421, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 08 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1112466421.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
12 Jul 2024

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Regímen de Transición

Fecha de actualización
06 Jul 2024

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
12 Jul 2024

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b2d50add



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0888, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: FLORENCIA, CAQUETÁ

Dirección: CRA. 20A NO. 26-26

Teléfono: 3125132512

Correo Electrónico: kmilomontes@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos de bienes Inmuebles Urbanos, Rurales y Especiales - Centro de Estudios Técnicos y Empresariales - EDUAMERICA

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO , identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1112466421

El(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: b2d50add



PIN DE VALIDACIÓN

b2d50add

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Diciembre del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

RAA AVALUO: LRCAJA-1079177363 M.I.: 420-109111



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2412138734105552191

Nro Matrícula: 420-109111

Página 1 TURNO: 2024-420-1-45206

Impreso el 13 de Diciembre de 2024 a las 12:09:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA VEREDA: FLORENCIA

FECHA APERTURA: 01-10-2013 RADICACIÓN: 2013-420-6-7285 CON: ESCRITURA DE: 21-08-2013

CÓDIGO CATASTRAL: 18-001-01-02-00-00-0123-0901-9-00-00-0208 COD CATASTRAL ANT: 01-02-0123-0208-901

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS

TORRE 1 APARTAMENTO 503 con área de 44.18 M² coeficiente de propiedad 0.625% cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 1660, 2013/08/21, NOTARIA CUARTA NEIVA. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1. -ESCRITURA 3021 DEL 21/12/2012 NOTARIA CUARTA 4 DE NEIVA REGISTRADA EL 28/12/2012 POR CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA MERCANTIL DE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ SAS -CRB-SAS , A: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28167 .-
2. -ESCRITURA 2256 DEL 25/9/2012 NOTARIA CUARTA 4 DE NEIVA REGISTRADA EL 17/10/2012 POR COMPROVANTENA DE: FIDENCIANO ARISTIZABAL OROZCO , A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ SAS -CRB-SAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28167 .-
3. -ESCRITURA 664 DEL 12/5/2004 NOTARIA 2 DE FLORENCIA REGISTRADA EL 18/5/2004 POR COMPROVANTENA DE: OMAR HERNANDO QUIÑONEZ DEVIA , A: FIDENCIANO ARISTIZABAL OROZCO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28167 .-
4. -SENTENCIA 076 DEL 11/5/2000 JUZGADO 4 CIV.MPAL. DE FLORENCIA REGISTRADA EL 17/5/2004 POR REMATE DE: JUZGADO 4 CIV.MPAL.FLORENCIA , A: OMAR HERNANDO QUIÑONEZ DEVIA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28167 .-
5. -ESCRITURA 2381 DEL 3/8/1987 NOTARIA UNICA DE FLORENCIA REGISTRADA EL 4/9/1987 POR ACLARAC. Y UNIFICAC. DEL LOTE CON LAS MEJ. A: MARIO ANTONIO OROZCO GAVIRIA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28167 .- 6. -ESCRITURA 160 DEL 30/1/1986 NOTARIA UNICA DE FLORENCIA REGISTRADA EL 7/2/1986 POR VENTA EN MENOR EXTENSION DE: MUNICIPIO DE FLORENCIA , A: MARIO ANTONIO OROZCO GAVIRIA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28167 .-

1. -ESCRITURA 3021 DEL 21/12/2012 NOTARIA CUARTA 4 DE NEIVA REGISTRADA EL 28/12/2012 POR CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA MERCANTIL DE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ SAS -CRB-SAS , A: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28593 .-
2. -ESCRITURA 2256 DEL 25/9/2012 NOTARIA CUARTA 4 DE NEIVA REGISTRADA EL 17/10/2012 POR COMPROVANTENA DE: FIDENCIANO ARISTIZABAL OROZCO , A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ SAS -CRB-SAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28593 .-
3. -REMATE 457 DEL 18/12/2007 JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA 15 DE FLORENCIA REGISTRADA EL 7/5/2009 POR ADJUDICACION EN REMATE DE: MATEO JOVEN PENAGOS , A: FIDENCIANO ARISTIZABAL OROZCO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28593 .-
4. -ESCRITURA 3983 DEL 14/12/2006 NOTARIA PRIMERA 1 DE FLORENCIA REGISTRADA EL 15/12/2006 POR COMPROVANTENA DE: ERIKA JOHANA PENAGOS MONTEALEGRE , A: FIDENCIANO ARISTIZABAL OROZCO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28593 .-
5. -ESCRITURA 780 DEL 11/4/2005 NOTARIA 1 DE FLORENCIA REGISTRADA EL 20/5/2005 POR COMPROVANTENA DE: ROSALBA MONTEALEGRE TAPIA , A: MATEO JOVEN PENAGOS , A: ERIKA JOHANA PENAGOS MONTEALEGRE , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28593 .-
6. -ESCRITURA 580 DEL 21/3/2003 NOTARIA 1 DE FLORENCIA REGISTRADA EL 1/4/2003 POR COMPROVANTENA DE: FIDENCIANO ARISTIZABAL OROZCO , A: ROSALBA MONTEALEGRE TAPIA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28593 .-
7. -SENTENCIA SN DEL 25/11/2002 JUZGADO PRIMERO CIVILICO DE FLORENCIA REGISTRADA EL 24/1/2003 POR REMATE DE: JUZGADO PRIMERO CIVILICO DE FLORENCIA , A: FIDENCIANO ARISTIZABAL OROZCO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28593 .-
8. -ESCRITURA 438 DEL 28/2/1986 NOT. UNICA DE FLORENCIA REGISTRADA EL 11/3/1986 POR VENTA EN MENOR EXT. DE: MUNICIPIO DE FLORENCIA , A: MARIO ANTONIO OROZCO GAVIRIA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-28593 .-



La validez de este documento podrá verificarse en la página de mintrabajo.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2412138734105552191

Nro Matrícula: 420-109111

Página 2 TURNO: 2024-420-1-45206

Impreso el 13 de Diciembre de 2024 a las 12:09:38 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

1. -ESCRITURA 3021 DEL 21/12/2012 NOTARIA CUARTA 4 DE NEIVA REGISTRADA EL 28/12/2012 POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ SAS -CRB-SAS , A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-84917 .-
2. -ESCRITURA 2255 DEL 25/9/2012 NOTARIA CUARTA 4 DE NEIVA REGISTRADA EL 17/10/2012 POR COMPROVVENTA DE: JOSE CRISTOBAL GANEN TRUJILLO , A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ SAS -CRB-SAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-84917 .-
3. -ESCRITURA 4690 DEL 14/12/2007 NOTARIA PRIMERA 1 DE FLORENCIA REGISTRADA EL 28/1/2008 POR COMPROVVENTA DE: CORPORACION RENACER , A: JOSE CRISTOBAL GANEN TRUJILLO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-84917 .-
4. -ESCRITURA 467 DEL 4/3/2005 NOTARIA 1 DE FLORENCIA REGISTRADA EL 13/4/2005 POR ENGLOBE A: CORPORACION RENACER , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-84917 .-

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) #. TORRE 1 APARTAMENTO 503

2) TV 14 # 11 A - 92 TORRE 1 AP 503 BARRIO LA BOCANA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

420 - 109091

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-09-2013 Radicación: 2013-420-6-7285

Doc: ESCRITURA 1660 DEL 21-08-2013 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONFORME A LA RESOLUCION 866 DEL 27-12-2012 EMANADA DE PLANEACION MUNICIPAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LA BOCANA-FIDUBOGOTA

NIT# 8300558977X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-04-2014 Radicación: 2014-420-6-2270

Doc: ESCRITURA 671 DEL 28-03-2014 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$41,265,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVVENTA VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE OTORGADO POR FONVIVIENDA EFECTUADA POR LA FIDUCIARIA BOGOTA EN SU CALIDAD DE VOCERA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA EN VIRTUD DE LO PREVISTO ART. 1506 DEL CÓDIGO CIVIL. LA VENDEDORA ACTUA COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA - FIDUBOGOTA CON NIT 8300558977 *ART. 1226, 1233 Y 1234 # 2 Y 4 DEL COD. COMERCIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LA BOCANA-FIDUBOGOTA

NIT# 8300558977

A: ARROYO MURILLO ROSA LIDIA

CC# 31963982 X

ENCA
SNS

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.suprnotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2412138734105552191

Nro Matrícula: 420-109111

Página 3 TURNO: 2024-420-1-45206

Impreso el 13 de Diciembre de 2024 a las 12:09:38 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-04-2014 Radicación: 2014-420-6-2270

Doc: ESCRITURA 671 DEL 28-03-2014 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA (ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

A: ARROYO MURILLO ROSA LIDIA

CC# 31963982 X
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-04-2014 Radicación: 2014-420-6-2270

Doc: ESCRITURA 671 DEL 28-03-2014 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA (ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE 1991)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

A: ARROYO MURILLO ROSA LIDIA

CC# 31963982 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-04-2014 Radicación: 2014-420-6-2270

Doc: ESCRITURA 671 DEL 28-03-2014 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARROYO MURILLO ROSA LIDIA

CC# 31963982

A: A LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER

A: ARROLLO MURILLO DIANA MARCELA

CC# 1117498574

A: ARROYO MURILLO ROSA LIDIA

CC# 31963982 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-08-2024 Radicación: 2024-420-6-8643

Doc: CERTIFICADO 4200066899-2024 DEL 28-08-2024 DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0958 ACTUALIZACION CEDULA CATASTRAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA

NIT# 8000957282

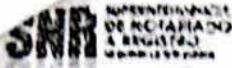
ANOTACION: Nro 007 Fecha: 24-09-2024 Radicación: 2024-420-6-9807

Doc: CERTIFICADO 4200062024-0838 DEL 24-09-2024 ALCALDIA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



La validez de este documento podrá verificarse en la página web www.supnotariedad.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2412138734105552191

Nro Matrícula: 420-109111

Página 5 TURNO: 2024-420-1-45206

Impreso el 13 de Diciembre de 2024 a las 12:09:38 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-420-1-45206 FECHA: 13-12-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

DIEGO FERNANDO NOVOA CASTILLO
REGISTRADORA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

NIT 891 101 577-4 www.alcanosesp.com

ESTA FACTURA PRESTA SERVICIOS EJECUTIVOS ART. 130 LEY 142/94
SOMOS AUTORIZADOS A OFRECER SEGUN RES. DIAN 0547 DE 25/01/2002
Y GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RES. DIAN 012220 DE 24/12/2022

AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

18764068706223

Numeración autorizada
Rango Desde FACT1 Hasta FACT12500000
Vigencia desde 2024-04-09 Hasta 2026-04-09
730 Días.Código de usuario
y/o referencia

717282

ROSA LIDIA ARROYO MURILLO

TORRE 1 APTO 503 CR 14 A Nro 9 - 96 LA BOCANA

Total a pagar 1 + 2 \$12.870,00

Pago oportuno hasta 2024-12-06

Fecha de suspensión 2024-12-07

Fecha y hora de generación 2024-11-16

Fecha y hora de expedición 2024-11-16

Forma de pago Crédito

CUFE: 096fd70431e8109861bb7d8ae840243f03d54ba22136ebd9046f5af125b970a33d586b74fcdb8640df5d19ca40b61fe5

1	Concepto	Und	Cant	Valor unitario	Subtotal	IVA	Total
12	Alquiler de decena	UND	1,00	\$1,80	\$1,80	0	\$1,80
72	FE CONSUMO RANGO 1	M3	4,85	\$5.016,52	\$24.330,12	0	\$24.330,12
03	Subsidio	UND	4,85	\$-2.363,28	\$-11.461,92	0	\$-11.461,92

Subtotal \$12.870,00

Subtotal \$0,00

Valor total \$12.870,00

2	Concepto	Und	Cant	Valor unitario	Subtotal	IVA	Total

Subtotal \$0,00

3	Concepto	Saldo	Cuota mes	Vr. cuota	Nuevo saldo	Cuotas pend.
			Cuota	Interés		

Total ítems: 2

Total factura electrónica: \$24.331,92

Total a pagar 1 + 2 \$12.870,00

El fraude atenta contra su vida, la de sus vecinos y pone en riesgo su inmueble. Denúncielo. LÍNEA DE ATENCIÓN 6015806041 - LÍNEA EMERGENCIA 164 - 018000918808



FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

Próximas fechas

Lectura

2024-12-13

Entrega fact.

2024-12-23-

2024-12-24

Revisión periódica

Fecha vencimiento:

2029-02-28

Periodo facturado

13-OCT-2024-

Días facturados

32

Medidor No.

000000253685113

Estrato 1 - DOM DOM

Lectura

Fecha

Tipo

Anterior

864

Real

Actual

869

Real

Factor de corrección

0,970

Consumo corregido

4,85

Poder calorífico

1143,31

Consumo Kw/H

57,38

Observaciones de lectura

11,83

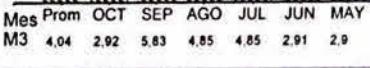
Indicadores de calidad DES: 0% IPLI: 100% IO: 100% IRST: 100%

Componentes

Consumos anteriores m³

tarifarios

CUvmlj 3926,630
 Cuvm,lj 3026,640
 Gmlj 1051,000
 Tmlj 1574,780
 IPCmlj 1,140
 P 1,040
 TRM 164,210
 Pm 26,070
 Tvm 1112,600
 %S1 47,110
 %S2 33,960
 %C5y6 20,000
 %C7y8 8,000
 DAUR 987,380
 DAUNR 611,220



¡COMpra lo que necesitas!

USA TU CUPO Y HAZLO REALIDAD

Escanea, regístrate y financia
a través de tu factura de gas

Cupo disponible

\$3.800.000,00

ESTA INFORMACIÓN LE INTERESA: Se inició para usuarios de estratos 1 y 2 la aplicación de la Res. 102 011 de 2024 que modifica la Res. 048 de 2020. Para más información, comuníquese al 601 580 6041 o 108000 954141.

112300

Código usuario y/o referencia

717282

Período de facturación

13-OCT-2024-13-NOV-2024

Factura electrónica de venta

FACT6500596

Pague hasta

2024-12-06

Total a pagar

\$12.870,00

Recaudador

004262234

Vigilado Super Servicios

Escaneado con CamScanner

9 90 230901 EMVCO



Redeban®

DIC 13 2024 11:07:01 RBMDES 9.90

**CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA**

**BARRIO JUAN XXIII FLOR
CR 12 A 10 A 26 JUAN XX
C. UNICO: 3007066279 TER: 7A00P503**

RECIBO: 036946

RRN: 037614

RECAUDO

APRO: 883479

CONVENIO: 84409

LOS ROSALES CONSTRUC

REF: 00000000000001079177363

VALOR \$ 300.000

**TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR
HACER ESTA TRANSACCION.**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento esté correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

**** CLIENTE ****



ARCHIVO: LRCAJA-1079177363

avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-1079177363
	Hash documento:	12eefa24ad
	Fecha creación:	2024-12-19 13:19:08

Firmas | Gestión en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO Documento: 1112466421 Firmado electrónicamente en AvalSign. Token: 552908	
Puntos de autenticación: Correo electrónico: cristianmontesc19@gmail.com Celular: 3125132512 Nivel de seguridad: Validado por código único enviado por correo y MSM IP registrada de: Perito 181.56.215.205 2024-12-19 15:18:00	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

